Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 25 de febrero de 2025

Nota I.M. N° 117 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de ***solicitar la ampliación de la Ordenanza Municipal Nº 028/2023, que concede itinerario a la empresa Ñanduti S.R.L., solicitado por trabajadores de la empresa THN Paraguay, recepcionado con el expediente Nº 465/2025 en fecha 25 de enero de 2025.***

Se adjunta a la presente misiva, la solicitud de los recurrentes, los informes técnico y jurídico que forman parte del señalado expediente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
MESA DE ENTRADA Nº (022)
SEÑOR: Intendencia Municipal
EXPEDIENTE: Solicitud
FECHA: 25-02-2025 HORA: 12:55
SECRETARIO:

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. S. D.

Exp. 465.MF